



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

#### JUNTA ELECTORAL DE LAS ILLES BALEARS

4054

*Resolución de 2 de mayo de 2019, del Presidente de la Junta Electoral de les Illes Balears, por la que se hace pública la “Propuesta de los planes de cobertura de la campaña electoral” para las elecciones autonómicas (Parlamento y consejos insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza) del próximo 26 de mayo, relativos a IB3 Televisión y IB3 Radio*

En cumplimiento de lo previsto en el apartado quinto, punto 1, del anexo de la Instrucción 1/2015, de 15 de abril, de modificación de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, de interpretación del artículo 66 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del anuncio que, por parte del Ente Público de Radiotelevisión de las Illes Balears, se ha puesto en conocimiento de esta Junta la “Propuesta de los planes de cobertura de la campaña electoral” para las elecciones autonómicas (Parlamento y consejos insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza) del próximo 26 de mayo.

Las entidades políticas afectadas podrán formular las reclamaciones o recursos que estimen oportunos antes de las 12:00 horas del sábado 4 de mayo de 2019, una vez publicado el anuncio de los mencionados planes en el BOIB.

Palma, 2 de mayo de 2019

**El presidente de la Junta Electoral,**  
Pablo Delfont Maza

